



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 36411/2018

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Resolución CD N° 264/2018 y Resolución HCS N° 1518/2018, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (código interno 111/18) en el Área de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 (t.o.) y Ord. CD 1/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único candidato, Dr. Raúl Alberto FERVARI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen y orden de mérito presentado por los Dres. Nicolás WOLOVICK, Franco M. LUQUE y Marcelo D. ARROYO, que integraron el Tribunal en el concurso dispuesto por Resolución CD N° 264/2018, a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18), en el Área de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Raúl Alberto FERVARI en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18) en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del día de la fecha y por el plazo estatutario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: El Dr. Raúl Alberto FERVARI (legajo 46638) cesará como interino en el mismo cargo, simultáneamente con su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

↓

↓

VS

AMK



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC:36411/2018

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

VS
M
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 199/2019.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF